

244 - DRPP-2013.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas veintitrés minutos del diecinueve de julio de dos mil trece.-

Acreditación a las resoluciones n°. 160-DRPP-2013 de las nueve horas del diez de mayo de dos mil trece y 222-DRPP-2013 de las nueve horas quince minutos del cuatro de julio de dos mil trece, referido al proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana, en la provincia de Limón.

Mediante resolución n°. 160-DRPP-2013 de las nueve horas del diez de mayo de dos mil trece, este Departamento inscribió los nombramientos llevados a cabo en las asambleas cantonales de la provincia de Limón, donde se le señaló al partido político inconsistencias en los cantones de Matina y Guácimo.

Mediante oficio TEI-PUSC-S-024-2013 de fecha seis de julio del dos mil trece y presentado ante el Departamento de Registro de Partidos Políticos en fecha nueve de julio de los corrientes, el partido político subsana lo concerniente a las inconsistencias en los cantones supra citados; los cuales son:

En el cantón de Matina: Se le indicó que el acta del partido político difiere del informe del delegado en relación con el nombramiento del fiscal propietario, ya que en este último documento no consta que se haya efectuado dicho nombramiento. Mediante oficio supra citado, aclara la agrupación que Nidia Rodríguez Cordero, cédula de identidad número 401140401, se inscribió en una papeleta única que contenía los miembros del comité ejecutivo y fiscalía, razón por la cual la asamblea cantonal votó en un solo acto la papeleta que integraba esos puestos, por lo que se subsana la inconsistencia con el nombramiento de la señora Rodríguez Cordero, como fiscal propietaria.

En el cantón de Guácimo: Se denegó el nombramiento de Placido López Díaz, cédula de identidad número 102850499, designado como secretario suplente del Comité Ejecutivo, por haber sido nombrado como secretario propietario y delegado territorial por el partido Renovación Costarricense, así como, a Levi Contreras Moraga, cédula de identidad número 501060986, designada como delegada territorial, por haber sido nombrada como presidenta suplente y delegada

territorial, por el partido Acción Ciudadana. Se conocen cartas de renuncia de los señores López Díaz y Contreras Moraga a los partidos Renovación Costarricense y Acción Ciudadana, respectivamente con el fin de subsanar las supra citadas inconsistencias, quedando acreditados en los puestos designados por el partido Unidad Social Cristiana.

En resolución n°. 222-DRPP-2013 de las nueve horas quince minutos del cuatro de julio de dos mil trece, se inscriben los nombramientos llevados a cabo en las asambleas distritales de la provincia de Limón, donde se le señalo las inconsistencias en los distritos de Limón del cantón Central, Roxana del cantón de Pococí, de Siquirres y Germania del cantón de Siquirres, Sixaola del cantón de Talamanca, Matina del cantón de Matina y Guácimo, Pocora y Duacari del cantón de Guácimo.

Mediante oficio TEI-PUSC-S-025-2013 de fecha seis de julio de dos mil trece y presentado ante el Departamento de Registro de Partidos Politicos en fecha diez de julio de los corrientes, el partido subsana las incidencias señaladas en los cantones antes mencionados.

En el distrito de Limón: Se denegó el nombramiento de Enrique Oviedo Chacón, cédula de identidad 701020750, designado como fiscal propietario, por haber sido nombrado en el mismo puesto en la asamblea cantonal; por lo que nombran a Francisco Daniel Luna Pasos, cédula de identidad número 700810253, para dicho puesto.

En el distrito de Roxana: Se denegó el nombramiento de Olmán Castrillo Vásquez, cédula de identidad número 501290326, designado como tesorero propietario, por haber sido nombrado como delegado territorial por el partido Acción Ciudadana. Se conoce carta de renuncia del señor Castrillo Vásquez al Partido Acción Ciudadana, con el fin de ocupar el puesto antes mencionado por el partido Unidad Social Cristiana.

En el distrito de Siquirres: Se denegaron los nombramientos de Kenia Jiménez Pérez, cédula de identidad número 602900036, designada como tesorera propietaria y delegada territorial, por haber sido nombrada como secretaria suplente por el partido Liberación Nacional y el de María Florencia Sancho

Carvajal, cédula de identidad 600530504, designada como fiscal propietaria, por haber sido nombrada como delegada territorial en el distrito de Siquirres. Se designan en sustitución a los puestos anteriores, a Yojaidi Valentina Thomas Arguello, cédula de identidad número 702070719 como tesorera propietaria y Luis Fernando Gutiérrez Pizarro, cédula de identidad número 502760857 en el puesto de fiscal propietario.

En el distrito de Germania: Se denegó el nombramiento de Oldemar Pérez Pérez, cédula de identidad número 900480810, por estar designado como presidente propietario y fiscal propietario en la asamblea distrital de Germania. Se subsana lo anterior manteniendo al señor Pérez Pérez como presidente propietario y nombrando a José Víctor Espinoza Avalos, cédula de identidad número 602230262 como fiscal propietario.

En el distrito de Sixaola: No se acreditó el nombramiento de Alexander Salguera Venegas, cédula de identidad número 701170716, designado como secretario suplente, por haber sido nombrado como fiscal propietario por el partido Patria Nueva. Se conoce carta de renuncia del señor Salguera Venegas al Partido Patria Nueva, por lo que se acredita como secretario suplente.

En el distrito de Matina: Se denegó el nombramiento de Eliécer Vargas Salas, cédula de identidad número 900840073, designado como fiscal propietario, por haber sido nombrado como delegado adicional por el partido Liberación Nacional. Se conoce carta de renuncia del señor Vargas Salas al Partido Liberación Nacional para ocupar el puesto de fiscal propietario del partido Unidad Social Cristiana.

En el Distrito de Guácimo: Se le indicó a la agrupación política que estaba pendiente los nombramientos a los puestos suplentes del Comité Ejecutivo y el fiscal. Según el oficio que nos ocupa, se nombra en el comité ejecutivo suplente a Sonia Patricia Morales Pérez, cédula de identidad número 302670602 como presidente suplente, Isaac Gerardo Elizondo Pérez, cédula de identidad número 106050701, como secretario suplente y Akima Shelaine Daniels Garita, cédula de identidad número 701430231 como tesorera suplente y como fiscal propietario se acredita a Manuel Angel Cedeño Ramirez, cédula de identidad número 700431002

En el distrito de Pocora: Se denegó el nombramiento de Plácido López Díaz, cédula de identidad número 102850499, designado como presidente propietario, por haber sido nombrado como delegado territorial y secretario propietario por el partido Renovación Costarricense. Asimismo, el nombramiento de Carlos Luis Azofeifa Araya, cédula de identidad número 701090208 designado como fiscal propietario por estar nombrado en un puesto idéntico en la asamblea cantonal de Guácimo. Se conoce carta de renuncia del señor López Díaz al Partido Renovación Costarricense quedando acreditado en el puesto supra citado por el partido Unidad Social Cristiana y en lo que respecta al nombramiento del señor Azofeifa Araya el mismo presenta ante este Departamento en fecha diez de julio de dos mil trece la carta de renuncia al puesto de fiscal propietario distrital de Pocora y fiscal propietario en el cantón de Guácimo, quedando ambos puestos vacantes.

En el distrito de Duacari: Se denegó el nombramiento de Levi Contreras Moraga, cédula de identidad número 501060986, designado como fiscal propietario, por haber sido nombrado como presidente propietario y delegado territorial por el partido Acción Ciudadana. Mediante oficio TEI-PUSC-S-024-2013 del seis de julio de los corrientes, la agrupación política solicita que se acredite a dicho señor como delegado territorial y presidente propietario, quedando vacante el puesto de fiscal propietario.

En virtud de lo expuesto, tomando en consideración que las inconsistencias señaladas han sido subsanadas, las estructuras quedarían conformadas así:

CANTON DE MATINA

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
401140401	NIDIA RODRIGUEZ CORDERO	FISCAL PROPIETARIO

CANTON DE GUACIMO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
102850499	PLACIDO LOPEZ DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE

DELEGADO

Cédula	Nombre	Puesto
501060986	LEVI CONTRERAS MORAGA	TERRITORIAL

Inconsistencia: Pendiente de nombrar el puesto de fiscal propietario.

LIMON - LIMON

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
700810253	FRANCISCO DANIEL LUNA PASOS	FISCAL PROPIETARIO

POCOCI - ROXANA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501290326	OLMAN CASTRILLO VASQUEZ	TESORERO PROPIETARIO

SIQUIRRES - SIQUIRRES

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702070719	YOJAIDI VALENTINA THOMAS ARGUELLO	TESORERA PROPIETARIA

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
502760857	LUIS FERNANDO GUTIERREZ PIZARRO	FISCAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Pendiente de nombrar puesto de delegado territorial.

SIQUIRRES - GERMANIA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900480810	OLDEMAR PEREZ PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
602230262	JOSE VICTOR ESPINOZA AVALOS	FISCAL PROPIETARIO

TALAMANCA - SIXAOLA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
701170716	ALEXANDER SALGUERA VENEGAS	SECRETARIO SUPLENTE

MATINA - MATINA

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
900840073	ELIECER VARGAS SALAS	FISCAL PROPIETARIO

GUACIMO - GUACIMO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302670602	SONIA PATRICIA MORALES PEREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
106050701	ISAAC GERARDO ELIZONDO PEREZ	SECRETARIO SUPLENTE
701430231	AKIMA SHELAINÉ DANIELS GARITA	TESORERA SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
700431002	MANUEL ANGEL CEDEÑO RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

GUACIMO - POCORA

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
102850499	PLACIDO LOPEZ DIAZ	PRESIDENTE PROPIETARIO

GUACIMO - POCORA

Inconsistencia: Pendiente de nombrar puesto de fiscal propietario.

DUACARI - POCORA

Inconsistencia: Pendiente de nombrar puesto de fiscal propietario.

En el resto se mantiene intacto el texto de la resolución citada.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del

Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.-

Kattia Rojas Vargas
Jefa a.i. Departamento de Registro de
Partidos Políticos

KRV/chjs

C: Expediente N° 103819-1983 Partido Unidad Social Cristiana

Lic .Héctor Fernández Masis, Director General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos